

**“RECTIFÍQUESE DECRETO
ALCALDICIO N° 2.113, SERVICIO DE
TRASLADO DE EQUIPOS
COMUNICACIONALES Y LEVANTAMIENTOS
DE PUNTOS DE RED, NUEVAS
DEPENDENCIA PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECA
MUNICIPAL”.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2579/

QUILLÓN, 19 MAY 2022

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica N°080 de fecha 26 de abril de 2022, para el gasto denominado **“SERVICIO DE TRASLADO DE EQUIPOS COMUNICACIONALES Y LEVANTAMIENTOS DE PUNTOS DE RED, NUEVAS DEPENDENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL”;**
3. Cotizaciones de proveedor: Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., Rut 92.580.000-7;
4. Decreto Alcaldicio N°2.113, de fecha 27 de abril de 2022, que autoriza efectuar trato directo y emisión de orden de compra por el Servicio de traslado de equipos computacionales y levantamiento de puntos de red, nuevas dependencias para el funcionamiento de Biblioteca municipal;
5. Órdenes de compra ID 5040-133-SE22 y 5040-135-SE22;
6. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
7. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
11. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.



14. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
15. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
16. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
17. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;
18. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La Contratación Directa, entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., RUT 92.580.000-7**, por la suma de \$4.061.178.- (Cuatro millones sesenta y un mil ciento setenta y ocho pesos) IVA incluido, por la adquisición de **SERVICIO DE TRASLADO DE EQUIPOS COMUNICACIONALES Y LEVANTAMIENTOS DE PUNTOS DE RED, NUEVAS DEPENDENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL.**
- Que el encargado Regional del Programa Biblioredes, indica a través de correo electrónico que se ha analizado el caso de Biblioteca 066 bc1 junto a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. y tras revisión se cerciora que el enlace existente en dirección anterior, fue dado de baja y eliminado. Por lo tanto, no corresponde la emisión de OC 5040-133-SE22 por el traslado de equipos comunicacionales. A causa de aquello, se toma como reactivación o activación de nueva Biblioteca, lo que implica ejecutar el trabajo de acuerdo al contrato entre ENTEL y BIBLIOREDES.
- Se procede a cancelar Orden de Compra 5040-133-SE22 y liberación de recurso presupuestario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°109/22 de fecha 22 de abril de 2022

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N°2.113, de fecha 27 de abril de 2022, que autoriza bajo la modalidad de Trato Directo o Contratación Directa, entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., RUT 92.580.000-7**, por la suma de \$1.475.838.- (Un millón cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos) IVA incluido, por la adquisición de **SERVICIO DE LEVANTAMIENTOS DE PUNTOS DE RED, NUEVA DEPENDENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL**

2. **PUBLÍQUESE** el presente decreto alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DPB/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECMU
-ADQUISICIONES DIDECO